

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 942-02 que designa al señor Nelson Antonio Encarnación, Director Ejecutivo de la Comisión Provincial de Desarrollo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 942-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Nelson Antonio Encarnación, queda designado Director Ejecutivo de la Comisión Provincial de Desarrollo, en sustitución del señor Pedro Julio Evangelista Monegro.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 943-02 que designa a la señora Onolia Colón, Intendente Delegada del Poder Ejecutivo para la Sub-Región Norte del Distrito Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 943-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Onolia Colón, queda designada Intendente Delegada del Poder Ejecutivo para la Sub-Región Norte del Distrito Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 944-02 que nombra al señor Luis Rafael Alvarez Rivera, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Washington, y modifica el Art. 1 del Decreto No. 878-02.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 944-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 878-02, de fecha 30 de octubre del 2002, para que en lo adelante lea y rija de la manera siguiente:

“ARTICULO 1.- El señor Luis Rafael Alvarez Rivera, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Washington, D.C.”

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA